

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Soledad Poblador Fernández, del área de conocimiento de Ciencias Morfológicas, en virtud de concurso.

De Conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.88 (BOE 22.9.88 y BOJA 7.10.88) para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a D^a María Soledad Poblador Fernández, del Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas», del Departamento «Ciencias Morfológicas».

Córdoba, 17 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Carmen Rojas Laparte, del área de conocimiento de Ciencias Morfológicas, en virtud de concurso.

De Conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.88 (BOE 22.9.88 y BOJA 7.10.88) para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del área de

Conocimiento «Ciencias Morfológicas», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a D^a María del Carmen Rojas Laparte, del Área de Conocimiento «Ciencias Morfológicas» del Departamento «Ciencias Morfológicas».

Córdoba, 17 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de febrero de 1989, de la Universidad de Cádiz, por lo que se nombran funcionarios de la Escala de Gestión universitaria en la Universidad de Cádiz, a don José García Lázaro y otro. (BOJA, núm. 37, de 12.5.89).

Advertido error en la Resolución de 7 de febrero de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Funcionario de la Escala de Gestión Universitaria, de esta Universidad, a D. José García Lázaro y otro (BOJA núm. 37, de 12 de mayo), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «... convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Cádiz...», debe decir: «... convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz...».

Cádiz, 24 de mayo de 1989.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de junio de 1989, de corrección de errores de la Orden de 24 de mayo de 1989, por la que se convoca concurso de ascenso al grupo I entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26.5), por la que se convoca concurso de ascenso al Grupo I entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, se ha comprobado que una de las plazas de Psicólogo ofertada ha sido suprimida por la Relación de Puestos de Trabajo del I.A.S.S., aprobada por Decreto 53/1989, de 21 de marzo, (BOJA del 3 de abril), así como una de las plazas de Pedagogo estaba ocupada con carácter definitivo por personal laboral fijo.

En su virtud, y en uso de las facultades que tiene atribuidas, esta Consejería dispone la siguiente:

1. Modificar el número de plazas de los grupos denominados «Ldo. en Psicología», clave A16 y «Pedagogo», clave A17, del Anexo I de la Orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26.5), por la que se convoca concurso de ascenso al grupo I, entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, quedando en la forma que sigue:

Clave: A16.
Denominación Grupo de plazas: Ldo. en Psicología.
Número de plazas: 24.
Clave: A17.
Denominación Grupo de plazas: Pedagogo.
Número de plazas: 2.

2. En consecuencia, el número de plazas indicado en la Base primera, pasa a ser 138, y el Anexo II de la citada Orden de

convocatoria de 24 de mayo, queda modificado en la forma que sigue:

Del grupo de plazas de clave A16, se suprime la plaza de Psicólogo, código 703101, del Hogar Escolar «San Juan de la Cruz» de la Carolina (Jaén), dependiente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Del grupo de plazas de clave A17, se suprime la plaza de Pedagogo, código 615762, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Educación y Ciencia».

3. Los aspirantes a los grupos de plazas «Ldo. en Psicología», clave A16 y «Pedagogo», clave A17, del Anexo I, que como consecuencia de la presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de esta Consejería, sita en Plaza Nueva, n.º 4, 41001. Sevilla; en tal caso, junto con su escrito de renuncia, podrán presentar nueva solicitud a grupo de plazas de los indicados en el Anexo I de la convocatoria, distinto al de su primera petición, y en los mismos términos que los establecidos en las bases de la misma.

4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejera de Gobernación

ORDEN de 16 de junio de 1989, de corrección de errores de la Orden de 24 de mayo de 1989, por la que se convoca concurso de ascenso al grupo III entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26.5), por la que se convoca concurso de ascenso al Grupo III entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, se ha comprobado que una plaza de Administrativo-Jefe, una de Administrativo y otra de Conductor-Mecánico de Primera, estaban ocupadas con carácter definitivo por personal laboral fijo, así mismo dos plazas de Oficial Primera Corrector-Tipográfico no se ofertaron en la fase de concurso de traslado.

En su virtud, y en uso de las facultades que tiene atribuidas, esta Consejería dispone lo siguiente:

1. Modificar el número de plazas de los grupos denominados «Administrativo», clave C01, «Mecánico-conductor», clave C04, y «Artes Gráficas», clave C06, del Anexo I de la Orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26.5), por la que se convoca concurso de ascenso al Grupo III, entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, quedando en la forma que sigue:

Clave: C01.

Denominación grupo de plazas: Administrativo.

Número plazas: 71.

Clave: C04.

Denominación grupo de plazas: Mecánico-conductor.

Número plazas: 22.

Clave: C06.

Denominación grupo de plazas: Artes gráficas.

Número plazas: 1.

2. En consecuencia, el número de plazas indicado en la Base primera, pasa a ser 455, y el Anexo II de la citada Orden de convocatoria de 24 de mayo, queda modificado en la forma que sigue:

Del grupo de plazas de clave C01, se suprime la plaza de Administrativo-Jefe, código 506705, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y, una de las plazas de Administrativo, código 507350, de la Delegación Provincial de Córdoba de la misma Consejería.

Del grupo de plazas de clave C04, se suprime una de las plazas de Conductor-mecánico de primera, código 507726, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Del grupo de plazas de clave C06, se suprimen las dos plazas de Oficial Primera corrector-tipográfico, código 524094, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia.

3. Los aspirantes a los grupos de plazas «Administrativo», clave C01, y «Mecánico-conductor», clave C04, y «Artes Gráficas», clave C06, del Anexo I, que como consecuencia de la presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de esta Consejería, sita en Plaza Nueva, n° 4, 41001. Sevilla; en tal caso, junto con su escrito de renuncia, podrán presentar nueva solicitud a grupo de plazas de los indicados en el Anexo I de la convocatoria, distinto al de su primera petición, y en los mismos términos que los establecidos en las bases de la misma.

4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 16 de junio de 1989, de corrección de errores de la Orden de 24 de mayo de 1989, por la que se convoca concurso de ascenso al grupo IV entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26.5), por la que se convoca concurso de ascenso al Grupo IV entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, se ha comprobado que dos plazas de Encargado Sv. Hostelería y una plaza de Encargado Sv. Hostelería-Recepción, estaban ocupadas con carácter definitivo por personal laboral fijo, que una plaza de oficial segunda de oficios ha sido suprimida por la Relación de Puestos de Trabajo del I.A.S.S. aprobada por Decreto

53/1989, de 21 de marzo, (BOJA del 3 de abril), así como las seis plazas de Auxiliar Teclista no se ofertaron en la fase de concurso de traslados.

En su virtud, y en uso de las facultades que tiene atribuidas, esta Consejería dispone lo siguiente:

1. Suprimir del Anexo II de la Orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26.5), por la que se convoca concurso de ascenso al grupo IV, entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, el total de las seis plazas vacantes de Auxiliar Teclista, código 524099, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, y por consiguiente, anular el grupo de plazas denominado «Artes Gráficas», clave D04, del Anexo I de la misma Orden de convocatoria.

2. Modificar el número de plazas de los grupos denominados «Encargado Sv. Hostelería», clave D03, y, «Oficial 2º Oficios mantenimiento-edificios», clave D13, del Anexo I de la citada Orden de convocatoria de 24 de mayo de 1989, quedando en la forma que sigue:

Clave: D03.

Denominación grupo de plazas: Encargado Sv. Hostelería.

Número plazas: 14.

Clave: D13.

Denominación grupo de plazas: Oficial 2º Oficios Mantenimiento-edificios.

Número plazas: 51.

Como consecuencia de esta modificación y de la supresión de plazas del punto anterior, el número de plazas indicado en la Base primera pasa a ser 588.

3. La modificación del número de plazas vacantes que se indica, afecta al Anexo II de la repetida Orden de convocatoria, en la forma que sigue:

Del grupo de plazas de clave D03, se suprimen las dos plazas de Encargado Sv. Hostelería, código 528370, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y, una de las plazas de encargado Sv. Hostelería-recepción, código 616705, de la Residencia de Tiempo Libre de Pradolano de la Consejería de Fomento y Trabajo.

Del grupo de plazas de clave D13, se suprime la de oficial segunda de oficios, código 608845, del centro día tercera edad N.S. del Carmen, dependiente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

4. Los aspirantes a los grupos de plazas «Encargado Sv. Hostelería», clave D03, y, «Oficial 2º de oficios mantenimiento-edificios», clave D13, del Anexo I, que como consecuencia de la presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de esta Consejería, sita en Plaza Nueva, n° 4, 41001. Sevilla; en tal caso, junto con su escrito de renuncia, podrán presentar nueva solicitud a grupo de plazas de los indicados en el Anexo I de la convocatoria, distinto al de su primera petición, y en los mismos términos que se establecen en las bases de la misma. De igual modo, los solicitantes del grupo de plazas denominado «Artes Gráficas», clave D04, podrán presentar nueva solicitud en el mismo plazo que en el caso anterior.

5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de mayo de 1989, por la que se convoca concurso de ascenso al grupo II entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 41, de 26.5.89).

Observado error en la denominación del puesto de Instructor Titulado que figura en el Anexo II de la convocatoria de ascenso al Grupo II, procede rectificar el mismo en la forma que sigue: